

**Bogotá, 18 de mayo de 2021**

## **Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, emite calendarios para tres procesos electorales**

- Vega Rocha dio a conocer el cronograma de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República; de las consultas populares, internas o interpartidistas y de los Consejos Municipales y Locales de Juventud.
- La Registraduría Nacional del Estado Civil, junto con el Consejo Nacional Electoral, extendieron invitación a organismos internacionales para integrar misión técnica de observación.

El Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, en cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, expidió las resoluciones 4371, 4370 y 4369 de 2021 por medio de las cuales se establece respectivamente el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) periodo constitucional 2022-2026; de las consultas populares internas o interpartidistas de los partidos y movimientos políticos y/o grupos significativos de ciudadanos y de los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

Vega Rocha precisó que las mismas se adelantarán en medio de los más estrictos protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para proteger la vida e integridad de los ciudadanos en medio de la pandemia por la que atraviesa el país.

De igual manera, la Registraduría Nacional del Estado Civil junto con el Consejo Nacional Electoral, cursaron invitación a la OEA, Capel, Unión Europea, Parlamento Europeo, IFES y Centro Carter, para que hagan parte de la Comisión Técnica y de Observación Internacional a fin de garantizar la transparencia y solidez de los procesos electorales de Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente de la República 2022.

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

## **Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República**

El 29 de mayo de 2021 se abrirá el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía, el cual se extenderá hasta el 29 de marzo de 2022, es decir, dos meses antes de las elecciones.

El mismo 29 de mayo de 2021 se abrirá el registro para la inscripción de grupos significativos de ciudadanos y comités independientes que impulsarán el voto en blanco. Este proceso se extenderá hasta el 19 de enero de 2022.

Igualmente, el 29 de enero de 2022, iniciará la inscripción de candidatos para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y la misma cerrará el 11 de marzo. Los comicios se cumplirán el domingo 29 de mayo de 2022.

## **Consultas populares, internas o interpartidistas**

Este proceso electoral se desarrollará el próximo 7 de noviembre de 2021, si las colectividades políticas así lo solicitan. La realización de consultas populares, internas o interpartidistas de las agrupaciones políticas con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos, aplicará para la toma de decisiones o la escogencia de candidatos para las próximas elecciones de Congreso de la República.

Los partidos y movimientos políticos, así como los grupos significativos de ciudadanos que opten por este mecanismo, tendrán hasta el 30 de junio de 2021 para presentar su decisión de realizar consultas y comunicarlo por escrito al Consejo Nacional Electoral. También tendrán como plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2021 para manifestar que se retractan de su voluntad inicial.

En caso que opten por las consultas para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular, los precandidatos tendrán que inscribirse ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2021.

## **Consejos Municipales y Locales de Juventud**

Se realizarán el próximo 28 de noviembre de 2021. El calendario electoral comienza el 1 de junio de este año con la inscripción de los documentos de identificación de los jóvenes entre los 14 y 28 años que deseen votar en estos comicios. Dicho proceso estará abierto hasta el 30 de agosto de 2021, es decir, 90 días antes de la elección.

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

Igualmente, el 1 de junio de 2021 comienza el período de registro de listas independientes y la solicitud de los formularios de recolección de apoyos. Por otra parte, el 28 de julio de 2021 inicia el período de inscripción de candidatos de los partidos, movimientos, procesos, prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes y cerrará tres meses antes de la elección, es decir, el 28 de agosto de 2021.

Para este proceso democrático, la entidad mediante convocatoria pública, vinculará a dos mil jóvenes entre los 18 y 28 años para que presten apoyo al certamen electoral.

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)